

Buenos Aires, 3 de marzo de 1975.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación somete a consideración del Tribunal, un modelo de contrato de los que deberá suscribir con cada uno de los estudios profesionales para la ejecución de parte de la documentación de obra correspondiente a la construcción de los Tribunales Federales de Córdoba,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar el modelo de contrato agregado a fs. 11/12, debiéndose efectuar las variaciones que correspondan de acuerdo a las características particulares de cada uno de los servicios contratados, plazos y montos autorizados por Resolución N° 1.004 de fecha 31 de diciembre de 1974.-

2º) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

MIGUEL ANGEL BERCAITZ

ES COPIA



ARTURO ALONSO GOMEZ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION